DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.274 | Jueves 9 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2139971

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 366 EXENTA, DE 31 DE MAYO DE 2022

Por resolución exenta N° 366, de 31 de mayo de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble: 1° Que, mediante solicitud presentada de fecha 19 de mayo del año 2022, presentada por el Sr. Felipe Fernand Horta Cáceres, Gerente de Felipe Horta Producciones Ltda., solicitando corte de tránsito vehicular, en calle O'Higgins entre las calles Ángel Parra y 20 de Agosto, para el día 2 de junio del año 2022, desde las 14:00 horas hasta 17:00 horas; calle O'Higgins entre las calles Ángel Parra y 20 de Agosto, calle 20 de Agosto entre las calles O'Higgins y Juan Martínez de Rozas, calle Juan Martínez de Rozas entre las calles 20 de Agosto y Ángel Parra, calle Ángel Parra entre las calles O'Higgins y Juan Martínez de Rozas, desde las 07:00 horas del día 7 de junio del año 2022 hasta las 07:00 horas del día 13 de junio del año 2022; calle O'Higgins con calle Serrano, calle O'Higgins con calle Mariano Egaña, calle Juan Martínez de Rozas con calle Serrano, calle Juan Martínez de Rozas con calle Mariano Egaña, calle 20 de Agosto con calle Tomas Yevar, calle Ángel Parra con calle Tomas Yevar, calle Virrey Don Ambrosio con calle Serrano, calle 20 de Agosto con calle Virrey Don Ambrosio, calle Virrey Don Ambrosio con calle Ángel Parra, desde las 07:00 horas del día 7 de junio del año 2022 hasta las 07:00 horas del día 13 de junio del año 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Copec Rally Mobil Ñuble Chillán Viejo 2022". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán Viejo, de acuerdo a los términos que se indica: Calle O'Higgins entre las calles Ángel Parra y 20 de Agosto, para el día 2 de junio del año 2022, desde las 14:00 horas hasta 17:00 horas; calle O'Higgins entre las calles Ángel Parra y 20 de Agosto, calle 20 de Agosto entre las calles O'Higgins y Juan Martínez de Rozas, calle Juan Martínez de Rozas entre las calles 20 de Agosto y Ángel Parra, calle Ángel Parra entre las calles O'Higgins y Juan Martínez de Rozas, desde las 07:00 horas del día 7 de junio del año 2022 hasta las 07:00 horas del día 13 de junio del año 2022; calle O'Higgins con calle Serrano, calle O'Higgins con calle Mariano Egaña, calle Juan Martínez de Rozas con calle Serrano, calle Juan Martínez de Rozas con calle Mariano Egaña, calle 20 de Agosto con calle Tomas Yevar, calle Ángel Parra con calle Tomas Yevar, calle Virrey Don Ambrosio con calle Serrano, calle 20 de Agosto con calle Virrey Don Ambrosio, calle Virrey Don Ambrosio con calle Ángel Parra, desde las 07:00 horas del día 7 de junio del año 2022 hasta las 07:00 horas del día 13 de junio del año 2022 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle O'Higgins entre las calles Ángel Parra y 20 de Agosto, para el día 2 de junio del año 2022, desde las 14:00 horas hasta 17:00 horas; calle O'Higgins entre las calles Ángel Parra y 20 de Agosto, calle 20 de Agosto entre las calles O'Higgins y Juan Martínez de Rozas, calle Juan Martínez de Rozas entre las calles 20 de Agosto y Ángel Parra, calle Ángel Parra entre las calles O'Higgins y Juan Martínez de Rozas, desde las 07:00 horas del día 7 de junio del año 2022 hasta las 07:00 horas del día 13 de junio del año 2022; calle O'Higgins con calle Serrano, calle O'Higgins con calle Mariano Egaña, calle Juan Martínez de Rozas con calle Serrano, calle Juan Martínez de Rozas con calle Mariano Egaña, calle 20 de Agosto con calle Tomas Yevar, calle Ángel Parra con calle Tomas Yevar, calle Virrey Don Ambrosio con calle Serrano, calle 20 de Agosto con calle Virrey Don Ambrosio, calle Virrey Don Ambrosio con calle Ángel Parra, desde las 07:00 horas del día 7 de junio del año 2022 hasta las 07:00 horas del día 13 de junio del año 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Copec Rally Mobil Ñuble Chillán Viejo 2022".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl